



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

27 AGO 2021

Resolución Administrativa

Sr. Jorge VARGAS HINOSTROZA
DIRECTOR ADJUNTO

Lima, 26 de Agosto de 2021

Visto, el registro N° 24923-2021, que contiene el Memorandum N° 770-2021-DA-HNDM, de fecha 20 de agosto de 2021, sobre Asignación de Funciones de Jefes de Servicios del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 440-2020/OP/HNDM, de fecha 28 de agosto de 2020, se asigna la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicio, del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CQFP	CARGO FUNCIONAL
01	Liz Gardenia REYNA LESCANO	Químico Farmacéutico	--	011127	Jefe de Servicio - Servicio de Farmacia
02	Henry Victor VÁSQUEZ HURTADO	Químico Farmacéutico	OPS-IV	016204	Jefe de Servicio - Servicio de Farmacotecnia

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es necesario y pertinente dar por concluido a la asignación de funciones a los mencionados profesionales de la salud;

Que, mediante el Oficio N° 128-2021-DF-HNDM, de fecha 18 de agosto de 2021, la Jefatura del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a doña **Melida Mercedes CIQUERO CRUZADO**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS - IV, CQFP N° 020711, contratada bajo la modalidad de Contrato por Reemplazo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacia y a don **Jorge Arcadio CUBAS VARGAS**, Químico Farmacéutico, Nivel OPS-VIII, con CQFP N° 005797, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Farmacotecnia del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través del Memorandum N° 770-2021-DA-HNDM, de fecha 20 de agosto de 2021;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

...///



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

27 AGO 2021

///...
Srta. Lissette VARGAS HINOSTROZA
SE RESUELVE: FEDATARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución la asignación de funciones efectuada mediante Resolución Administrativa N° 440-2020/OP/HNDM, de fecha 28 de agosto de 2020, a dona Liz Gardenia REYNA LESCANO, Químico Farmacéutico, con CQFP N° 011127, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), del Decreto Legislativo N° 1057 y don Henry Víctor VÁSQUEZ HURTADO, Químico Farmacéutico, Nivel IV, con CQFP N° 016204, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefes de Servicio, del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL	CQFP	CARGO FUNCIONAL
01	Melida Mercedes CIQUERO CRUZADO	Químico Farmacéutico	OPS-IV	020711	Jefe de Servicio - Servicio de Farmacia
02	Jorge Arcadio CUBAS VARGAS	Químico Farmacéutico	OPS-VIII	005797	Jefe de Servicio - Servicio de Farmacotecnia

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRAG/IZM/Slijoj
CA: JEFE DEL EQUIPO
DE SELECCION,
DIA: FUNDACION
EQUIPO Y REGISTRO
Interesado (a)
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jeserlin Razo ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
27 AGO 2021
SECRETARIA
Hora: 11:05 Firma: [Firma]